



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Buenos Aires, 28 de febrero de 2023.

VISTO la Resolución N° 1168/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Avellaneda, relacionada con la situación de diversos alumnos de la carrera Licenciatura en Enseñanza de la Matemática, y

CONSIDERANDO:

Que los mencionados alumnos aprobaron la Tesina, fuera del plazo otorgado por Resolución N° 819/2021 de Consejo Directivo.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 22 de febrero de 2023, aconsejó refrendar la Resolución N° 1168/2022 de la Facultad Regional Avellaneda.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 1168/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Avellaneda y dar validez a la aprobación de la Tesina, fuera del  
*“75° Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional”*



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

plazo otorgado por Resolución N° 819/2021 de Consejo Directivo, a los alumnos de la carrera Licenciatura en Enseñanza de la Matemática, que se detallan a continuación:

<b>Apellidos y Nombres</b>	<b>Legajo N°</b>
CAYÓN, Rodrigo Martín	106324
PEREZ GRECO, Maria Victoria	83718
BALLESTER, Alejandra	83703
NICOLAZZO, Ana Teresa	83619
ARONA, José Ignacio	80691
COSSO, Luciana Maribel	80692

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 182/2023

UTN
MEL
DAM